



SALTA, 22 de marzo de 2012

Expediente Nº 8353/07

RESD-EXA: 089/2012

VISTO:

La presentación del Lic. Christophe Jean Joseph Bello, alumno de la Maestría en Energías Renovables, quien manifiesta no poder cumplir con los requerimientos de la maestría y solicita autorización para presentar el plan de trabajo final para la Especialidad en Energías Renovables.

## CONSIDERANDO:

Que el pedido en cuestión se encuadra en la Res. CD. Nº 462/07, homologada por Res. CS-561/07 (Inscripciones simultáneas en la Especialidad y Maestría en Energías Renovables).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables a fs. 73 vta, aconseja reconocer las asignaturas de dictado común entre la Maestría y Especialidad en Energías Renovables que el Lic. Christophe Bello haya aprobado.

Que asimismo la Comisión de Hacienda, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de fs. 104, aconseja reconocer al Lic. Christophe Bello el monto abonado en la maestría como pago total del arancel para la especialidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la inscripción del Lic. Christophe Jean Joseph Bello en la Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2°: Aceptar la inscripción del Lic. Christophe Jean Joseph Bello, D.N.I. Nº 94.087.874, en la Especialidad en Energías Renovables de esta Facultad, en el marco de la Res. CD-462/07.

ARTICULO 3°.- Otorgar al Lic. Christophe Jean Joseph Bello, reconocimientos de las materias aprobadas en la Maestría en Energías Renovables para la Especialidad en Energías Renovables, de acuerdo al siguiente detalle:

Valeria	Calificación	ntormes de aprobación
Energía Geotérmica	7 (siete)	Fs. 81/82
Taller de Integración	8.50 (ocho c/50)	Fs. 85/86
Energía Solar I	9 (nueve)	Fs. 87/88
Energética General y Medio Ambiente	6 (seis)	Fs. 89/90
Energía de Biomasa I	8 (ocho)	Fs. 91/92
Energía Eólica	7 (siete)	Fs. 93

Dish Service

///...





.../// -2-

RESD-EXA: 089/2012

ARTICULO 4°: Acreditar al Lic. Christophe Jean Joseph Bello el monto abonado (\$2650, incluida la matrícula de inscripción) en la Maestría en Energías Renovables como parte de pago y cancelación del arancel de la Especialidad en Energías Renovables, de acuerdo a lo establecido en el inc d) del Art. 1° de la Res. CD-462/07.

ARTICULO 5°.- Hágase saber con copia al Lic. Christophe Jean J. Bello, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco". Cumplido, RESERVESE.

mxs

ETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS